

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3077 *EUROLONJA, S.A.*

El consejo de administración de esta sociedad, reunido en sesión de 22 de abril del presente año, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo día 23 de junio de 2016, a las 17:30 horas, en las dependencias de la Lonja de Pescados de Alcantarilla, sita en Carretera comarcal, 415, km 3,6, paraje "Relevo de los Caballos", Alcantarilla (Murcia), y en segunda convocatoria para el siguiente día en igual lugar y hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento, reelección y ratificación, en su caso, de consejeros.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2015, así como de la gestión del Consejo de Administración en el periodo indicado.

Se informa a los accionistas que a partir de la convocatoria pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión, de conformidad con el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Creación de página web corporativa de la sociedad, de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, delegando en el órgano de administración la elección de la dirección URL o sitio en la Web de la web corporativa, la cual comunicará dicho órgano de administración, una vez concretada, a todos los socios.

Complemento de los estatutos sociales, en concreto, de los artículos 2 y 11 con el fin de establecer que las juntas generales podrán convocarse a través de la página web, si la misma existiese de conformidad con lo previsto en la Ley de sociedades de Capital, o en su defecto mediante la publicación en el BORME y un diario de mayor circulación de la provincia.

Se informa a los accionistas en relación al puntos 3, que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como del derecho que les asiste a pedir la entrega o envío gratuito de los precitados documentos, de conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Informe a los socios sobre las reclamaciones de cantidad interpuestas contra los deudores de la mercantil e inicio de expediente ante el Ayuntamiento de Alcantarilla para la revocación de sus correspondientes autorizaciones como usuarios de la Lonja. Acuerdos a adoptar.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente a la sociedad dentro de los 5 días siguientes a la publicación convocatoria.

Alcantarilla, 2 de mayo de 2016.- El Secretario, Domingo Teruel Salinas.

ID: A160023947-1